

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACORDEÓN



**ENSEÑANZAS
ELEMENTALES**

**DEPARTAMENTO DE
TECLA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2023-2024

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
2. <u>OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD</u>	4
3. <u>CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD</u>	5
4. <u>METODOLOGÍA</u>	5
5. <u>EVALUACIÓN</u>	6
6. <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	7
7. <u>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</u>	7
8. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	8
9. <u>RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES</u>	9
10. <u>CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA</u>	9
11. <u>PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º)</u>	9
12. <u>PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE</u>	9
13. <u>CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA</u>	9
14. <u>AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA</u>	10
15. <u>PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA</u>	10
16. <u>PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS</u>	10
17. <u>TUTORÍAS</u>	10
18. <u>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	11
19. <u>PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS</u>	12
20. <u>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</u>	13
ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	13
1. <u>OBJETIVOS</u>	13
2. <u>CONTENIDOS</u>	13
3. <u>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</u>	14
4. <u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	15
5. <u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	15

6.	<u>REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EE</u>	16
7.	<u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	16
<u>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO</u>		16
1.	<u>OBJETIVOS</u>	16
2.	<u>CONTENIDOS</u>	16
3.	<u>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</u>	17
4.	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	18
5.	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	18
6.	<u>REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EE</u>	18
7.	<u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	19
<u>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO</u>		19
1.	<u>OBJETIVOS</u>	19
2.	<u>CONTENIDOS</u>	19
3.	<u>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</u>	20
4.	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	21
5.	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	21
6.	<u>REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EE</u>	22
7.	<u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	22
<u>ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO</u>		23
1.	<u>OBJETIVOS</u>	23
2.	<u>CONTENIDOS</u>	23
3.	<u>SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL</u>	24
4.	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	24
5.	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	25
6.	<u>REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EE</u>	26
7.	<u>MÍNIMOS EXIGIBLES</u>	26

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el artículo 7 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos: Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Apreiciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD

La enseñanza de Acordeón en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómico-funcionales que intervienen en la relación del conjunto cuerpo instrumento.
- b. Coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en la práctica del instrumento.
- c. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- d. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- e. Controlar la producción y calidad del sonido a través de la articulación digital y la articulación del fuelle.

3. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegido (MI-MIII o MI-MIII/II).
- b. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- c. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: Dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc. Independencia de manos y dedos: Dos voces o líneas en la misma mano, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.
- d. Control del sonido: Ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, etc.
- e. Estudio del fuelle: Posibilidades y efectos, empleo de respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- f. Estudio de la registración: Cambios de registros durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras, etc. Interpretación de texturas melódicas, al unísono (MI/III), polifónicas (MI/III), homofónicas (MIMIII/II), etc.
- g. Aplicación práctica de los conceptos de y sobre los diferentes manuales; digitación de pequeños fragmentos en función de sus características musicales: Tempo, movimientos melódicos, articulación, etc. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y articulación digital (legato, staccato, etc.), articulación de fuelle (trémolo de fuelle, ricochet de fuelle, etc.) y de las combinaciones de ambas. Utilización de la dinámica y efectos diversos.
- h. Práctica de la lectura a vista. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- i. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- j. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio acordeonístico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- k. Práctica de conjunto.

4. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de los profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, preparación y colocación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el

profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

FINAL: El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Las Enseñanzas Elementales deben plantearse como un período de experiencia y descubrimiento en el que queden sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz, pero lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, es decir, en las Enseñanzas Profesionales, en una auténtica conciencia de intérprete.

Por otra parte, la atención que supone la clase individual semanal de instrumento permite al profesorado adaptar la Programación a las características y necesidades de cada uno de sus alumnos, tratando de desarrollar sus posibilidades y subsanar sus carencias. Es importante señalar, que dentro de lo que supone esta “personalización” de la programación, el profesor no debe olvidar la presentación de los diferentes tipos de escritura o diseños técnicos posibles en el instrumento, ya sea a través de los estudios u obras propuestos o en ejercicios técnicos específicos. Asimismo, en la clase colectiva semanal deberán regir también los principios metodológicos señalados.

Es necesario garantizar un aprendizaje funcional y significativo para el alumno, en el que cada vez vaya siendo más autónomo en su estudio diario.

5. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería

competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación generales de las Enseñanzas Elementales de Música aparecen recogidos en el Anexo I del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

En relación con los objetivos del aprendizaje, habrá tres evaluaciones y final y constarán de:

1. Evaluación inicial: el profesor valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos. Se realiza en la primera evaluación
2. Evaluación procesual o formativa: el profesor valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, de tal manera que podrá detectar las deficiencias no previstas o la no superación de objetivos estimados a lo largo del período formativo. Se realiza durante las tres evaluaciones
3. Evaluación sumativa o final: el profesor conocerá el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Aprovechamiento de las clases: 70% de la nota. Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las actividades diarias de clase son de gran importancia, ya que son la herramienta principal que tiene el profesor para observar y actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Se entiende que la clase se aprovecha cuando se ha realizado un trabajo previo en casa propuesto la semana anterior, que garantiza la posibilidad de abrir nuevas vías de aprendizaje, ya que la enseñanza instrumental se basa en la práctica individual. El profesor podrá proponer a partir de ahí métodos que ayuden al alumno en dicha práctica, que deberá probar durante las clases bajo la supervisión del profesor (y así comprobar su eficacia) y desarrollarlos en su trabajo individual diario. De esta manera, el alumno tendrá una nota, positiva a partir de 5, en cada clase.
- Audiciones públicas y exámenes: 30%. Dado que el fin de la música es la comunicación, es necesario que el alumno realice durante el curso audiciones públicas y exámenes en los que deberá interpretar el repertorio ante sus profesores y compañeros, para habituarse a la realidad musical. En ellas deberá mostrar el dominio progresivo técnico y emocional necesario para dicha actividad musical.

Esta calificación se corresponde con la consecución de los objetivos, la satisfacción de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

9. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con evaluaciones trimestrales pendientes las recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán a lo largo del trimestre posterior. Tanto en el acta de evaluación como en observaciones de la calificación aparecerá reflejado.

10. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30%. Para aprobar el curso, el alumno deberá realizar un examen en la fecha que señale la jefatura de estudios, en el que tendrá que interpretar el repertorio indicado en los mínimos exigibles. Dicho examen quedará registrado en un soporte audiovisual.

11. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

Para la recuperación de curso pendiente, el profesor realizará una adaptación. Se comenzará por el repertorio del curso suspenso, introduciendo progresivamente, y siempre que el alumno se encuentre capacitado para ello, el repertorio del curso en el que se encuentra, recuperando así el curso anterior. Los Profesores tutores harán un seguimiento al alumno para dar por aprobada o no la asignatura de Acordeón en las Evaluaciones del 1º y 2º trimestre.

12. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa" El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

Dichas pruebas quedarán registradas en un soporte audiovisual.

13. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas elementales promocionarán al curso siguiente cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea teórica, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

14. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán a las clases instrumentales de la especialidad del curso más elevado. No obstante, este alumnado asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos, excepto en el caso de asignaturas con igual denominación o cuyos contenidos sean progresivos y para las que los departamentos correspondientes hayan establecido condiciones de superación, en cuyo caso el alumnado podrá optar a la asistencia únicamente a las clases de la asignatura teórica del curso superior.

15. PRUEBAS DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Aunque haya sido alumno del centro durante las Enseñanzas Elementales de Música, el alumno deberá matricularse para realizar la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales.

Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira, en este caso, los de 4º de Enseñanzas Elementales.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas

17. TUTORÍAS

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso. Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc.

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfirieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

La Clase Colectiva favorece la desinhibición del alumno a la hora de tocar en público y promueve habilidades sociales y la comunicación en grupo desde el principio de las enseñanzas. En la clase colectiva se profundizará en el desarrollo de los objetivos y contenidos establecidos en cada curso. El profesor podrá adaptar, añadir y profundizar en ellos en función del curso, nivel y necesidades de los alumnos y circunstancias que rodean cada sesión.

Objetivos específicos de la clase colectiva:

- Mantener la pulsación y el ritmo interpretando pequeñas obras a dúo, trío, etc., así como adquirir la flexibilidad rítmica necesaria para adaptarse al conjunto.
- Iniciar, afianzar y desarrollar sus conocimientos en cuanto al lenguaje, análisis musical (formal y armónico) y cultura musical.
- Agilizar la lectura a primera vista, (repentización).
- Utilizar la improvisación y la creación musical, y tenerlas como algo accesible y cercano al alumno. Practicar y desarrollar un lenguaje propio dentro de la improvisación en grupo en un lenguaje tonal y modal, (a partir de piezas tradicionales y modernas).
- Interpretar un repertorio de obras de diferentes estilos y épocas adaptadas al nivel del alumno.
- Estar familiarizado con la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y de adaptarse equilibradamente al conjunto, aprendiendo a desempeñar un papel individual como parte integrante del grupo.
- Realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada de una obra con o sin director.
- Respetar las normas que exige cualquier actuación en grupo: atención afinación, respeto, disciplina, etc.
- Interpretar delante de un público con la necesaria seguridad en sí mismos que les permita vivir la música como medio de expresión y comunicación.

- Valorar la práctica en conjunto como algo imprescindible para el futuro ejercicio profesional.
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al responsable de la actividad extraescolar, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

En la medida de lo posible, se contemplará la posibilidad de asistir a conciertos o salidas de interés para el alumno, así como la organización de cursos o talleres.

En los cursos 3º EE y 3º de EP se realizará una audición conjunta con todos los alumnos de Tecla del centro.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO

1. OBJETIVOS

El objetivo de las enseñanzas de 1º EE de acordeón será desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Adoptar una buena posición corporal, colocar y sostener correctamente el acordeón.
- b. Comenzar a conocer y coordinar los diferentes manuales y otros aspectos del instrumento como el fuelle.
- c. Comenzar a descubrir las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento.
- d. Conocer las bases para la lectura a primera vista con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- a. Realización de ejercicios que favorezcan el desarrollo paralelo de ambas manos (MI-MIII/MII).
- b. Interpretación de nueve piezas al menos.
- c. Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.
- d. Control del fuelle con signos de abrir y cerrar incluidos en las obras interpretadas.
- e. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.
- f. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. Para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- g. Desarrollo de sensibilidad auditiva para reconocer melodías conocidas interpretadas en su propio instrumento.
- h. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general
- i. Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.
- j. Desarrollo de sensibilidad auditiva para reconocer melodías conocidas interpretadas en su propio instrumento.
- k. Interpretación de varias obras a varios acordeones en clase colectiva.
- l. Control del fuelle con signos de abrir y cerrar incluidos en las obras interpretadas.

- m. Diferenciación de la articulación básica ligado-picado y su coordinación entre ambas manos.
- n. Selección de ejercicios de diferentes métodos de acordeón.
- o. Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre

- Realización de ejercicios que favorezcan el desarrollo paralelo de ambas manos (MI-MIII/MII).
- Interpretación de tres piezas al menos.
- Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.
- Control del fuelle con signos de abrir y cerrar incluidos en las obras interpretadas.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Segundo Trimestre

- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc. Para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Interpretación de tres piezas al menos
- Desarrollo de sensibilidad auditiva para reconocer melodías conocidas interpretadas en su propio instrumento.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general
- Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.

Tercer Trimestre

- Interpretación de tres piezas al menos.
- Desarrollo de sensibilidad auditiva para reconocer melodías conocidas interpretadas en su propio instrumento.
- Interpretación de varias obras a varios acordeones en clase colectiva.
- Control del fuelle con signos de abrir y cerrar incluidos en las obras interpretadas.
- Diferenciación de la articulación básica ligado-picado y su coordinación entre ambas manos.
- Selección de ejercicios de diferentes métodos de acordeón.
- Adquisición de hábitos correctos para el estudio y aprendizaje diario del instrumento.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual.
2. Interpretar correctamente nueve obras de diferentes estilos con los Manuales I, III y II.
3. Demostrar una buena posición del cuerpo con respecto al instrumento.
4. Saber respetar las normas de interpretación grupo.
5. Reconocer auditivamente sus propios errores tanto en los sonidos como en las articulaciones.
6. Demostrar capacidad en la diferenciación de los distintos estilos a interpretar.
7. Participar activamente en las audiciones propuestas.
8. Desarrollar un trabajo diario continuado.
9. Mostrar interés por mejorar la lectura a primera vista con el instrumento.

10. Mostrar una actitud positiva y de interés en las clases.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Aprovechamiento de las clases: 70% de la nota. Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las actividades diarias de clase son de gran importancia, ya que son la herramienta principal que tiene el profesor para observar y actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Se entiende que la clase se aprovecha cuando se ha realizado un trabajo previo en casa propuesto la semana anterior, que garantiza la posibilidad de abrir nuevas vías de aprendizaje, ya que la enseñanza instrumental se basa en la práctica individual. El profesor podrá proponer a partir de ahí métodos que ayuden al alumno en dicha práctica, que deberá probar durante las clases bajo la supervisión del profesor (y así comprobar su eficacia) y desarrollarlos en su trabajo individual diario. De esta manera, el alumno tendrá una nota, positiva a partir de 5, en cada clase.
- Audiciones públicas y exámenes: 30%. Dado que el fin de la música es la comunicación, es necesario que el alumno realice durante el curso audiciones públicas y exámenes en los que deberá interpretar el repertorio ante sus profesores y compañeros, para habituarse a la realidad musical. En ellas deberá mostrar el dominio progresivo técnico y emocional necesario para dicha actividad musical.

Esta calificación se corresponde con la consecución de los objetivos, la satisfacción de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 1º EE

- Preparatory Studies for beginners, E. HARRIS, Ed Waterloo
- ZwanzigSpielstücke, H. NOTH, Ed. MusicVerlag Heinz Oettinger.
- Leichteübungen 2, V.E. SCHWEIGER, Ed. Universal.
- La nuova dinámica fisarmonicistica, E. BOSCHELLO, Ed Berben
- Metodo per fisarmonica a bassi scolti, A. DI ZIO, Ed Berben
- El acordeón divertido, R. LLANOS, Ed Erviti
- Pun-txan-txan, R. LLANOS. Ed Erviti
- Mi primer libro de acordeón. Vol. I GOTZONE HIGUERA Y RAFAEL BURGUERA. Rivera Editores
- 35 Miniaturen für Akkordeon, A. BLOCH, Ed. Hohner- Verlag Trossinger
- Accordion Course, book 1. PALMER-HUGHES. Ed Alfred Music, co, inc New York
- Método de Acordeón de M. BIKONDOA Ed. Musicales Bikondoa

- Técnica I per fisarmonica a bottoni, Claudio Jaccomucci, Ed. Berben

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la promoción del alumno al curso siguiente tendrá que interpretar un repertorio mínimo de nueve obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- Audiciones públicas, mínimo dos a lo largo del curso.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

1. OBJETIVOS

- a. Lograr una posición adecuada y relajada del instrumento durante la interpretación
- b. Interpretar y memorizar textos musicales empleando la medida, articulación y fraseo adecuados a su contenido con los Manuales I, II y III.
- c. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de voces.
- d. Mejorar la lectura a primera vista con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- a. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- b. Trabajo para el desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida
- c. (MI-MIII/MII).
- d. Interpretación de nueve obras como mínimo con los manuales I, II y III.
- e. Interpretación de varias obras a varios acordeones en la clase colectiva.
- f. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.
- g. Ejercicios para el desarrollo del control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; gradación dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de polifonía a dos voces.
- h. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de la respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos y articulaciones básicas de fuelle.
- i. Estudio de los diversos sistemas de escritura básicos y grafías propias del instrumento.
- j. Conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras según lo expresado en la partitura.
- k. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.
- l. Desarrollo del control de la dinámica del fuelle
- m. Coordinación de las diferentes articulaciones simultáneas en las dos manos (ligado, picado, portato, acentos)
- n. Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre

- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Trabajo para el desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida
- (MI-MIII/MII).
- Interpretación de tres obras como mínimo con los manuales I, II y III.
- Interpretación de varias obras a varios acordeones en la clase colectiva.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Segundo Trimestre

- Ejercicios para el desarrollo del control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; gradación dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de polifonía a dos voces.
- Interpretación de tres obras como mínimo con los Manuales I, II y III.
- Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo de la respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos y articulaciones básicas de fuelle.
- Estudio de los diversos sistemas de escritura básicos y grafías propias del instrumento.
- Conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras según lo expresado en la partitura.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Tercer Trimestre

- Interpretación de tres obras como mínimo con los Manuales I, II y III.
- Desarrollo del control de la dinámica del fuelle
- Coordinación de las diferentes articulaciones simultáneas en las dos manos (ligado, picado, portato, acentos)
- Audición de obras interpretadas al Acordeón.
- Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar correctamente obras de diferentes estilos con los Manuales I, II y III.
2. Demostrar una buena posición del cuerpo con respecto al instrumento durante la interpretación.
3. Saber respetar las normas de interpretación grupo.
4. Reconocer auditivamente sus propios errores tanto en los sonidos como en las articulaciones.
5. Participar activamente en las audiciones propuestas.
6. Desarrollar un trabajo diario continuado.
7. Mostrar una actitud positiva y de interés en las clases.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Aprovechamiento de las clases: 70% de la nota. Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las actividades diarias de clase son de gran importancia, ya que son la herramienta principal que tiene el profesor para observar y actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Se entiende que la clase se aprovecha cuando se ha realizado un trabajo previo en casa propuesto la semana anterior, que garantiza la posibilidad de abrir nuevas vías de aprendizaje, ya que la enseñanza instrumental se basa en la práctica individual. El profesor podrá proponer a partir de ahí métodos que ayuden al alumno en dicha práctica, que deberá probar durante las clases bajo la supervisión del profesor (y así comprobar su eficacia) y desarrollarlos en su trabajo individual diario. De esta manera, el alumno tendrá una nota, positiva a partir de 5, en cada clase.
- Audiciones públicas y exámenes: 30%. Dado que el fin de la música es la comunicación, es necesario que el alumno realice durante el curso audiciones públicas y exámenes en los que deberá interpretar el repertorio ante sus profesores y compañeros, para habituarse a la realidad musical. En ellas deberá mostrar el dominio progresivo técnico y emocional necesario para dicha actividad musical.

Esta calificación se corresponde con la consecución de los objetivos, la satisfacción de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 2º EE

- Métodos l'accordeon des petites mains , 30 pieces faciles y 10 pieces faciles de P. BUSSEUIL. Ed Loubeau
- Allerlei de T. LUNDQUIST. Ed Ed. Hohner- VerlagTrossinger
- Acordeón Divertido de RICARDO LLANOS. Ed Erviti
- Método de Acordeón de F. GURBINDO. Ed. Real Musical
- Pun-txan-txan, R. LLANOS. Ed Erviti
- Mi primer libro de acordeón. Vol. I GOTZONE HIGUERA Y RAFAEL BURGUERA. Rivera Editores
- 35 Miniaturen für Akkordeon, A. BLOCH, Ed. Hohner- VerlagTrossinger
- Accordion Course, book 1. PALMER-HUGHES. Ed Alfred Music, co, inc New York
- Método de Acordeón de M. BIKONDOA Ed. Musicales Bikondoa
- Técnica I per fisarmonica a bottoni, Claudio Jacomucci, Ed. Berben

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la promoción del alumno al curso siguiente tendrá que interpretar un repertorio mínimo de nueve obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- Audiciones públicas, mínimo dos a lo largo del curso.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

1. OBJETIVOS

- a. Conseguir un buen sonido y mayor control del fuelle e independencia de ambas manos.
- b. Interpretar un pequeño repertorio acorde con este nivel que contenga obras de diferentes estilos con los Manuales I, II y III.
- c. Mejorar la lectura a primera vista con el instrumento con ambos manuales simultáneamente.
- d. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de voces.

2. CONTENIDOS

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- b. Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida MI-MIII/MII, convertor.
- c. Interpretación de seis obras al menos
- d. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- e. Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.
- f. Independencia de manos y dedos: dos voces entre las dos manos, dos voces en la misma mano, tres voces entre las dos manos, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.
- g. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.
- h. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, etc.
- i. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- j. Estudio de la registración: cambios de registro durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras etc.
- k. Interpretación de texturas melódicas al unísono, polifónicas, homofónicas, etc.
- l. Digitación de pequeños fragmentos musicales en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos, articulación, etc.
- m. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

- n. Desarrollo del control de la dinámica del fuelle (matices, reguladores, efectos (bellowShake), acentos ...
- o. Coordinación de las diferentes articulaciones simultáneas en las dos manos (ligado, picado, portato, acentos, leggero) a mayor velocidad y en fragmentos de cierto virtuosismo.
- p. Asimilación e interpretación de las diferentes formas musicales utilizadas a lo largo de la historia adecuados al nivel (Invención, sonata, suite...) con los Manuales I, II y III.
- q. Audición y reconocimiento de obras interpretadas al Acordeón (tanto a sólo como en música de cámara).
- r. Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.
- s. Conocimiento del funcionamiento interno de la mecánica del Acordeón a un nivel básico.
- t. Práctica de ejercicios de lectura a primera vista con ambos manuales.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida MI-MIII/MII, convertor.
- Interpretación de dos obras al menos
- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- Coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.
- Independencia de manos y dedos: dos voces entre las dos manos, dos voces en la misma mano, tres voces entre las dos manos, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Segundo trimestre

- Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, etc.
- Interpretación de dos obras
- Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- Estudio de la registración: cambios de registro durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras etc.
- Interpretación de texturas melódicas al unísono, polifónicas, homofónicas, etc.
- Digitación de pequeños fragmentos musicales en función de sus características musicales: tempo, movimientos melódicos, articulación, etc.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general
- Estudio de dos obras mínimo.

Tercer Trimestre

- Interpretación de al menos dos obras. Las obras deberán ser interpretadas siempre con todos sus movimientos.
- Desarrollo del control de la dinámica del fuelle (matices, reguladores, efectos (bellowShake), acentos ...

- Coordinación de las diferentes articulaciones simultáneas en las dos manos (ligado, picado, portato, acentos, leggero) a mayor velocidad y en fragmentos de cierto virtuosismo.
- Asimilación e interpretación de las diferentes formas musicales utilizadas a lo largo de la historia adecuados al nivel (Invención, sonata, suite...) con los Manuales I, II y III.
- Audición y reconocimiento de obras interpretadas al Acordeón (tanto a sólo como en música de cámara).
- Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.
- Conocimiento del funcionamiento interno de la mecánica del Acordeón a un nivel básico.
- Práctica de ejercicios de lectura a primera vista con ambos manuales.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Demostrar una buena posición del instrumento con respecto al cuerpo y saber mantener su colocación durante la interpretación de las obras.
2. Interpretar correctamente obras de diferentes estilos con los Manuales I, II y III.
3. Mejorar el reconocimiento auditivo de la propia interpretación tanto en los sonidos como en las articulaciones y dinámicas utilizadas.
4. Demostrar capacidad en la diferenciación de los distintos estilos a interpretar.
5. Desarrollar un trabajo diario continuado.
6. Participar activamente en las actividades propuestas (conciertos y audiciones de alumnos).
7. Mostrar interés por mejorar la lectura a primera vista con el instrumento
8. Mostrar una actitud positiva y de interés en las clases.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Aprovechamiento de las clases: 70% de la nota. Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las actividades diarias de clase son de gran importancia, ya que son la herramienta principal que tiene el profesor para observar y actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Se entiende que la clase se aprovecha cuando se ha realizado un trabajo previo en casa propuesto la semana anterior, que garantiza la posibilidad de abrir nuevas vías de aprendizaje, ya que la enseñanza instrumental se basa en la práctica individual. El profesor podrá proponer a partir de ahí métodos que ayuden al alumno en dicha práctica, que deberá probar durante las clases bajo la supervisión del profesor (y así comprobar su eficacia) y desarrollarlos en su trabajo individual diario. De esta manera, el alumno tendrá una nota, positiva a partir de 5, en cada clase.
- Audiciones públicas y exámenes: 30%. Dado que el fin de la música es la comunicación, es necesario que el alumno realice durante el curso audiciones públicas y exámenes en los que deberá interpretar el repertorio ante sus profesores y compañeros, para habituarse a la realidad musical. En ellas deberá mostrar el dominio progresivo técnico y emocional necesario para dicha actividad musical.

El alumno que no reúna las condiciones requeridas para presentarse ante el público, (control técnico y musical de la obra dentro de unos parámetros dignos), no podrá presentarse a dicha audición, teniendo calificación negativa en este apartado.

Esta calificación se corresponde con la consecución de los objetivos, la satisfacción de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 3º EE

- Accordion Miniatures, E. HARRIS, Ed Waterloo
- The four seasons, PRYBLISKY, Ed PWM
- Akkordeonek, VVAA, Ed Supraphon
- Kompendium der Akkordeonthechnik, REINBOTHE, Ed, Verlag FÜR Musik Leipzig
- Accordion course, book 3. PALMER HUGHES, Alfred publishing, co, inc. New York
- Metodo per fisarmonica a bassiscolti, A. DI ZIO, Ed Berben
- Suite de los planetas, MAKKONEN. Ed.Finnish accordion institute
- Suite para niños no 1 B. PRECZ, Ed Berben
- Cuaderno de Ana Magdalena, J.S. BACH, Ed. Real Musical.
- Musiques en Fleurs de P. BUSSEUIL. Ed. Loubeau
- Pequeñas Piezas de F. GURBINDO Ed Real Musical
- Neun zweistimmige Inventionen de T. LUNQUIST Ed. Hohner Verlag
- Técnica I per fisarmonica a bottoni, Claudio Jacomucci, Ed. Berben

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la promoción del alumno al curso siguiente tendrá que interpretar un repertorio mínimo de seis obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- Audiciones públicas, mínimo dos a lo largo del curso.

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

1. OBJETIVOS

- a. Interpretar piezas y obras de diferentes épocas y estilos con los Manuales I, II y III demostrando capacidad interpretativa, buen sonido y control del fuelle.
- b. Conocer y utilizar el fuelle dentro de las exigencias del nivel.
- c. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de voces
- d. Mejorar la lectura a primera vista con el instrumento.

2. CONTENIDOS

- a. Ejercicios para el desarrollo de la coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.
- b. Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- c. Interpretación de al menos cinco obras como con los Manuales I, II y III.
- d. Realización de ejercicios para el desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida MI-MIII/MII, convertor).
- e. Independencia de manos y dedos: dos voces entre las dos manos, dos voces o líneas en la misma mano, tres voces entre las dos manos, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.
- f. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.
- g. Audiciones y ejercicios para el desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- h. Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, a dos y tres voces.
- i. Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- j. Estudio de la registración: cambios de registro durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras etc.
- k. Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general
- l. Desarrollo del control de la dinámica del fuelle (Piano, mezzopiano, mezzoforte, forte, crescendo, y decrescendo).
- m. Asimilación e interpretación de las diferentes formas musicales a lo largo de las historias adecuadas al nivel (Allegro, Minueto, obras en varios movimientos...).
- n. Audición y reconocimiento de obras interpretadas al Acordeón (tanto a sólo como en música de cámara).
- o. Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.
- p. Conocimiento de los orígenes históricos básicos del Acordeón.
- q. Práctica de la lectura a primera vista.

3. SECUENCIACIÓN TRIMESTRAL

Primer Trimestre

- Ejercicios para el desarrollo de la coordinación, independencia, simultaneidad y sincronización de los diversos elementos articulatorios: dedos, manos, antebrazo/fuelle, etc.
- Estudio de los diversos sistemas de escritura y grafías propias del instrumento.
- Interpretación de dos obras como con los Manuales I, II y III.
- Realización de ejercicios para el desarrollo paralelo de ambas manos dentro de la modalidad de instrumento elegida MI-MIII/MII, convertor).
- Independencia de manos y dedos: dos voces entre las dos manos, dos voces o líneas en la misma mano, tres voces entre las dos manos, diferencia entre melodía y acompañamiento, polirritmia.

- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Segundo Trimestre

- Audiciones y ejercicios para el desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Interpretación de dos obras como mínimo
- Control del sonido: ataque, mantenimiento y cese del sonido; regularidad y gradación rítmica y dinámica; simultaneidad e independencia de las partes en la interpretación de diversas texturas, a dos y tres voces.
- Estudio del fuelle: posibilidades y efectos, empleo respiración y ataque, regularidad, dinámica, acentos de antebrazo, brazo, etc.
- Estudio de la registración: cambios de registro durante la interpretación, conocimiento aplicado de la función de los registros para comprender la relación entre lo escrito y lo escuchado, registración de obras etc.
- Audición y comentario de obras del repertorio de acordeón y del repertorio musical en general.

Tercer Trimestre

- Interpretación de dos obras como mínimo
- Desarrollo del control de la dinámica del fuelle (Piano, mezzopiano, mezzoforte, forte, crescendo, y decrescendo).
- Asimilación e interpretación de las diferentes formas musicales a lo largo de las historias adecuadas al nivel (Allegro, Minueto, obras en varios movimientos...).
- Audición y reconocimiento de obras interpretadas al Acordeón (tanto a sólo como en música de cámara).
- Desarrollo del hábito de estudio diario del instrumento.
- Conocimiento de los orígenes históricos básicos del Acordeón.
- Práctica de la lectura a primera vista.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Realizar correctamente, a mayor velocidad y con los números indicados las diferentes escalas y arpeggios Mayores en las dos manos, así como fragmentos virtuosos concretos.
2. Demostrar una buena posición del instrumento con respecto al cuerpo y saber mantener su colocación durante la interpretación de las obras.
3. Saber respetar las normas de interpretación en grupo.
4. Mejorar el reconocimiento auditivo de la interpretación tanto propia como ajena respecto a los sonidos, articulaciones y dinámicas utilizadas.
5. Demostrar capacidad en la diferenciación de los distintos estilos a interpretar.
6. Desarrollar un trabajo diario continuado.
7. Participar activamente en las actividades propuestas (conciertos y audiciones de alumnos).
8. Mostrar una actitud positiva y de interés en las clases.
9. Reconocer los elementos mecánicos internos que intervienen en la producción del sonido en el Acordeón.
10. Interpretar correctamente obras en las que se utilicen los Manuales I, II y III adecuadas al nivel.
11. Mostrar interés por mejorar la lectura a primera vista con el instrumento.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5, y negativas las inferiores a dicha cifra. La calificación final del alumno, al ser evaluación continua, obedecerá a la obtenida en el último trimestre atendiendo a la suma de los siguientes porcentajes:

- Aprovechamiento de las clases: 70% de la nota. Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las actividades diarias de clase son de gran importancia, ya que son la herramienta principal que tiene el profesor para observar y actuar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Se entiende que la clase se aprovecha cuando se ha realizado un trabajo previo en casa propuesto la semana anterior, que garantiza la posibilidad de abrir nuevas vías de aprendizaje, ya que la enseñanza instrumental se basa en la práctica individual. El profesor podrá proponer a partir de ahí métodos que ayuden al alumno en dicha práctica, que deberá probar durante las clases bajo la supervisión del profesor (y así comprobar su eficacia) y desarrollarlos en su trabajo individual diario. De esta manera, el alumno tendrá una nota, positiva a partir de 5, en cada clase.
- Audiciones públicas y exámenes: 30%. Dado que el fin de la música es la comunicación, es necesario que el alumno realice durante el curso audiciones públicas y exámenes en los que deberá interpretar el repertorio ante sus profesores y compañeros, para habituarse a la realidad musical. En ellas deberá mostrar el dominio progresivo técnico y emocional necesario para dicha actividad musical.

Esta calificación se corresponde con la consecución de los objetivos, la satisfacción de los contenidos y el cumplimiento de los mínimos exigibles para que el alumno pueda promocionar.

Las evaluaciones trimestrales y final se realizarán individualmente o por grupos de profesores del departamento de tecla.

6. REPERTORIO Y BIBLIOGRAFÍA 4º EE

- Una Invención a 2 voces de J. S. BACH. Ed. Urtex
- Kindersuite nº 1 de W. SOLOTAREW. Ed. Intermusik Smülling
- Clowns de H. VALPOLA. Finnish accordion institute
- Neun zweistimmige Inventionen” de T. LUNDQUIST. Hohner Verlag
- Musiques en Fleurs de P. BUSSEUIL. Ed Loubeau
- Pequeñas piezas de F. GURBINDO. Ed Real Musical
- Estudios rítmicos J. WILSON Ed Waterloo
- Suite de los planetas. P. Makkonen. Ed Finnish accordion Institute
- Diez estudios polifónicos sobre temas populares españoles. W. JACOBI. Ed. Waterloo
- Técnica I per fisarmonica a bottoni, Claudio Jaccomucci, Ed. Berben

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Para la promoción del alumno al curso siguiente tendrá que interpretar un repertorio mínimo de cinco obras de dificultades técnicas y musicales similares a las obras del repertorio orientativo. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.
- Audiciones públicas, mínimo dos a lo largo del curso.